



**AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.**

D. David Márquez Peralta, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Armilla C's, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, presenta la siguiente MOCION, para su discusión, y en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario que se celebre por esta corporación, referida a:

Moción a favor de elaborar la campaña "NO TIRAMOS ALIMENTOS, HAY FAMILIAS QUE LO NECESITAN"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta moción va dirigida a elaborar un acuerdo entre los establecimientos de alimentación y el Ayuntamiento de Armilla para que no tiren la comida a punto de caducar y pueda ser distribuida por la Asociación Armilla Actúa.

El grupo municipal de Ciudadanos Armilla ha visitado las dependencias de Armilla Actúa. En las conversaciones mantenidas con dicha Asociación hemos detectado que no existe ningún tipo de convenio de recogida de alimentos, que no estando dentro de las fechas de venta si lo están para su consumo.

Existiendo muchos establecimientos de alimentación en nuestro municipio, como supermercados, fruterías etc... que todos los días retiran *productos no aptos para la venta; sin embargo existen muchas familias* que demandan alimentos a banco de Armilla Actúa, y otros que incluso los recogen directamente de los contenedores. Todo esto provoca finalmente más sufrimiento y degradación social, a unas familias que por circunstancias no tienen otra salida.



Por todo ello se **PROPONE**:

1º Elaborar una campaña **"NO TIRAMOS ALIMENTOS, HAY FAMILIAS QUE LO NECESITAN"** dirigida a establecimientos de alimentación de Armilla, *supermercados, fruterías, etc.*, para establecer un convenio de colaboración que garantice que los productos que están a punto de caducar, se rompen o deterioran en los lineales, se donen a nuestra asociación "Armillá Actúa" para su distribución posterior entre las familias más necesitadas del municipio de Armilla.

2º Realizar un convenio de compra, a un precio lo más económico posible para los alimentos que Armilla Actúa necesitara adquirir.

3º Proponer en un plazo de no más de tres meses reuniones, con los generadores de excedentes de alimentos (*conjunto de áreas alimenticia, supermercados, fruterías, etc. del municipio*) con el fin de poder explicar el proyecto e iniciar lo antes posible las conversaciones para llegar a acuerdos en la planificación de un protocolo de canalización y puesta a disposición de los alimentos.

4º Elaborar antes de la finalización de este año 2016 un convenio con las condiciones y el método de coordinación entre Armilla Actúa y los establecimientos colaboradores que garantice que los productos lleguen a las personas necesitadas.

5º Valorar la posibilidad de realizar un estudio de la tasa de residuos que generan los establecimientos comerciales adheridos a esta campaña, con el fin de analizar la posibilidad de aplicarle una discriminación positiva, puesto que están contribuyendo a una reducción del volumen de productos abocados a la basura.



6º Trasladar los acuerdos de esta moción al conjunto de áreas comerciales de alimentación, asociación de comerciantes, Armilla Actúa y toda la ciudadanía en general con el objetivo de que estén enteradas de la propuesta.

En Armilla a día 28 de Septiembre de 2.016

EL CONCEJAL

David Márquez Peralta